

ABONOS Y TARIFAS DE TRANSPORTE



LA AUTORIDAD
METROPOLITANA DEL
TRANSPORTE DE VALÈNCIA

FACILITARÁ LA DEVOLUCIÓN Y LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE UTILIZACIÓN DEL ABONO DE TRANSPORTE MENSUAL COMBINADO



Devolución del importe

Se permitirá la devolución del importe íntegro del abono de transporte en aquellos casos en los que haya sido adquirido a partir del 1 de febrero y no se haya activado o bien haya sido utilizado el día de la activación y, como máximo, los 15 días siguientes.

Aquellos usuarios que quieran solicitar la devolución, deberán acudir a la Oficina de Atención al cliente de ATMV en la estación de Colón una vez se vuelva a prestar atención presencial.

Ampliación del plazo de utilización

Los títulos de abono de transporte combinados que hayan sido comprados desde el 1 de febrero que ya estén activados o que hayan sido activados recientemente, se podrán ampliar durante un mes adicional.

Para poder activar la ampliación, deberás acudir a los puntos de venta de Logista (estancos y kioskos) o bien a la oficina de Atención al Cliente ubicada en la estación del metro de Colón una vez se vuelva a prestar la atención presencial.

Se podrá activar a través de la app de móvil Recargamobilis.



ABONOS Y TARIFAS DE TRANSPORTE



metro valencia

EL 1 DE MAYO ENTRÓ EN VIGOR LA NORMA QUE ACTUALIZA LAS TARIFAS APLICABLES EN LOS TÍTULOS DE FGV. Modificaciones en la estructura tarifaria y en las condiciones de aplicación de algunos títulos:

- Se modifica la zona tarifaria A, de forma que todas las paradas de las líneas de tranvía (líneas 4, 6 y quedan englobadas en ella.
- Se desactiva la caducidad preestablecida del título Sencillo. A diferencia de lo que ocurría previamente, cuando los títulos sencillos caducaban si no se validaban en el plazo de 2 horas desde su adquisición, ahora el Sencillo con tarifa vigente puede utilizarse en cualquier momento o fecha independientemente del día u hora de su adquisición.
- Desaparece el título Ida y Vuelta.
- Se elimina el cuarto umbral de consumo mensual para obtener gratuidad para los usuarios de los títulos TuiN (con soporte personalizado) y TuiN Jove. De esta forma, a partir del tercer umbral de consumo mensual, fijado en 63 €, se obtendrá gratuidad para efectuar cualquier trayecto por la red, incluida la parada de Aeroport, hasta el inicio del mes natural siguiente.
- Las bonificaciones para miembros de familia monoparental, que hasta la fecha únicamente aplicaban a los títulos TuiN y TuiN Jove, se hacen extensivas a todos los títulos. A tal efecto, se crean los títulos Sencillo y Bonometro para las familias monoparentales de categorías general o especial.
- Se crea el título Colectivo, a utilizarse exclusivamente en determinados eventos para la realización colectiva de un trayecto preestablecido por grupos de 15 o más personas con obligación de pago.
- A las personas usuarias desprovistas de título de transporte válido que sean sorprendidas en el interior de los trenes y tranvías o de aquellas instalaciones a las que se acceda mediante validación, se les emitirá, a fin de formalizar el contrato de transporte, un título sencillo de zonas ABCD en soporte TSC de cartón que le faculta para realizar cualquier viaje por la red, sin perjuicio de la aplicación, en su caso, de la indemnización a que hubiese lugar.
- A esas mismas personas, se les aplicará la indeminización de 100€ que establece la norma, si bien, como novedad, se practicará un descuento de entre el 50% y el 80% en los supuestos de abono inmediato.